

EXPDTE. N°: 1047/2015 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: LEGISLADORA SUSANA ISABEL DIEGUEZ, remite modificaciones al proyecto de ley n° 104/2014, aprobado en 1° vuelta en sesión del 06/03/2015, Boletín Informativo n° 5/2015, que "Establece las condiciones a las que deben sujetarse los concursos de belleza y/o elecciones de representantes que se lleven a cabo en las fiestas provinciales enmarcadas en la ley T n° 3478".

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se agregue al Proyecto de Ley N° 104/2014, aprobado en 1° vuelta.-**

SALA DE COMISIONES

LASTRA LOPEZ LUEIRO BETELU CARRERAS CASADEI
CATALAN CONTRERAS DIEGUEZ DOÑATE PICCININI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 22 de mayo de 2015